



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
COMISIÓN TEMÁTICA IVM**

**Acta abreviada Nº 13-2021
27 de julio de 2021**

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)
Hora de inicio: 9:50 a.m. Hora de culminación: 3:32 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Juan Lacalle
2. FENASEP – Rubén Darío Quijada
3. Colegio Médico de Panamá – Madelaine Rodríguez
4. ANEP – Ana Reyes de Serrano
5. C. N. Jubilados y Pensionados – Melquiades Delgado
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Virginia León
7. Administración CSS – Giselle Valles - Lilia Psomas
8. Ministerio de Economía y Finanzas – Karen López
9. MINSA – Rey Fuentes
10. Partido Molirena – Carlos Romero
11. Partido Alianza – Manuel Zambrano
12. Partido Popular – Carlos Sánchez
13. Partido Cambio Democrático – Fernando Carrillo – Oldemar Soto
14. Partido Revolucionario Democrático –Guillermo Lawson
15. Bancada Independiente – Daniel Lombana
16. CONAMU - Ada Romero Mónico
17. Sector Formal e Informal – Itzel del Carmen Chan
18. Observadores – Jaime Olive - Deidamia Díaz de Sánchez

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Invocación religiosa
4. Lectura de correspondencia
5. Orientaciones básicas sobre el Trabajo de Grupos
6. Sesiones de Trabajo – **Grupos de Trabajo**
Ingresos, Egresos, Sostenibilidad – ETAPA 2
7. Asuntos Varios
8. Clausura de la sesión



Siendo las **9:50 a.m.** es abierta la sesión del día 27 de julio de 2021, de la Comisión Temática de IVM. La facilitadora Guimara Tuñon, pide a la secretaria técnica realice la verificación del quórum. La secretaria técnica verifica e informa la presencia de **12 representantes** en la sesión. La facilitadora informa que hay quórum informativo y podemos discutir el orden del día para consideraciones y ajustes.

La facilitadora solicita que se lea el orden del día. El relator realiza la lectura del orden del día. En seguida la facilitadora solicita al reverendo Vicente Amable Moreno que realice la invocación religiosa y en seguida el padre da su bendición al acto.

Concluida la invocación religiosa, el siguiente punto del orden del día es la lectura de correspondencia. La secretaria técnica lee la correspondencia N° 2020-150 del 20 de julio de 2021, del CONEP dirigida a la Secretaría Técnica de la comisión, solicitando informaciones adicionales y datos numéricos para apoyar sus estimativas y análisis.

La secretaria técnica informa que enviará la copia de la carta al Departamento Actuarial de la CSS para que se realice el estudio solicitado. Y en seguida lee el quinto punto, Orientaciones Básicas sobre el Trabajo de los Grupos, a ser expuestas por el relator de la comisión, Rubén Pecchio.

La comisionada Giselle Valles (Administración CSS) solicita la revisión del quórum.

Después de la verificación, la secretaria técnica informa la presencia de **15 representantes** de la Comisión Temática de IVM y se garantiza el quorum decisorio en la sesión.

El comisionado **Rubén Darío Quijada (FENASEP)** por cuestión de orden, solicita que la Dirección General de la CSS nombre una comisión o mesa de estudio actuarial independiente y moderna para hacer la revisión de informes más recientes. Afirma el comisionado que los estudios presentados ante la comisión son del año 2018 y reitera que sea presentada una información más actual y por una organización independiente.

En seguida, la facilitadora aclara que como el comisionado de FENASEP ha hecho una propuesta, para llevarla a votación, ésta debe ser secundada por otra organización.

El representante **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, destaca reciente noticia en los medios, en la que el director de la CSS, la Ministra de Trabajo y la OIT, reunidos, vierten informaciones. En particular la OIT menciona aspectos que contradicen datos aquí emitidos, que deben ser aclarados y observados en esta comisión y está de acuerdo que se debe contar con información más reciente y transparente. Por lo tanto, secunda la solicitud del representante Rubén Darío Quijada de FENASEP.

La facilitadora aclara que el comisionado de FENASEP ha pedido una comisión independiente para la revisión y que ésta sea abordando números más recientes. Además,



consulta la facilitadora, si la solicitud de esa comisión independiente es la que el representante de la Bancada Independiente hace referencia y que sea ¿a partir de una comisión actuarial nueva? pregunta al comisionado Lombana.

El Representante **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, ratifica que respalda la propuesta de una comisión que pueda brindar un informe técnico actuarial más reciente y certero.

La representante **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, indica que coincide en que se debe tener información lo más actualizada posible y que la solicitud ya ha sido planteada anteriormente, mas observa, que la información requerida no tome tantos meses como demoró tener un informe actuarial. Y hace énfasis en la urgencia y el tiempo. Y que sea un tiempo viable para apoyar la presentación de propuestas.

La facilitadora indica que tiene la palabra la representante de Administración CSS y luego se procederá a la votación.

La representante **Giselle Valles (Administración CSS)**, aclara que el estudio actuarial que se presentó en esta comisión y en la mesa plenaria es el Informe del año 2019 y fue presentado a la Junta Directiva y evaluado por la Junta Técnica Actuarial.

Aclara la comisionada Valles, que todas las limitaciones que tiene el informe actuarial fueron expuestas y están contenidas en el documento que está en el repositorio y se reconoce la existencia de limitaciones.

También observa la comisionada, que fueron realizadas solicitudes a organismos internacionales como la OIT y la CISS, para una revisión o una discusión con respecto a la información que fue generada por el Departamento Actuarial de la CSS ya que se reconoce que se tenían limitaciones que remontan al año 2014.

Explica la comisionada **Giselle Valles (Administración CSS)**, que la Junta Directiva de la CSS en la resolución 48,806 de 2014, aceptó y adopta las recomendaciones de la Junta Técnica Actuarial que indicó que había que hacer revisiones y re-expresiones de los informes financieros y depurar las bases de datos. Además de identificar la necesidad de contar con herramientas actuariales modernas y definir lo que refiere la ley 70. Detalla la comisionada Valles, que la resolución 48,806, indicaba que esas recomendaciones deberían seguirse antes de generar nuevos estudios actuariales y de allí el desfase que hubo hasta el año 2018 cuando se genero el nuevo estudio actuarial. La representante Valles, hace la salvedad que aún en aquel período (2018), no se había podido cumplir con todo lo que recomendaba la Junta Técnica Actuarial.



En este marco, los indicadores que resultaron, con los datos que se tenían hasta esa fecha, fueron alarmantes y por eso estamos en esta discusión. Pues, tanto el estudio del 2018 como el del 2019 presentaban cifras preocupantes.

La comisionada **Giselle Valles (Administración CSS)**, también aclaró que el estudio actuarial que prepara el Departamento Actuarial de la CSS responde a lo que es exigido por norma. Ese estudio es una evaluación de 10 años y establece los indicadores que se tienen que definir en este contexto, siempre siguiendo lo reglamentado por la ley.

La representante Valles considera que, la OIT debe tener otras herramientas y puede hacerlo para un periodo mucho más largo y su objetivo será dedicado a establecer medidas para lograr la sostenibilidad del sistema. El Departamento Actuarial de la CSS tiene su objetivo prioritario, que es cobrar al fideicomiso del Banco Nacional, debido a que el estudio se hace anualmente. O sea, un estudio sumario de 10 años que evalúe lo que se va obteniendo a cada año como resultado de los informes financieros.

En ningún momento del informe del Departamento Actuarial de la CSS tiene el objetivo de hacer o evaluar reformas con ese estudio. El informe presentado es con base a lo que establece la ley y con las herramientas e informaciones que se contaban. Resalta que lo que establece la ley es que dicho informe es necesario para cobrar el fideicomiso.

Respecto a realizarlo en corto tiempo y más actualizado, ya se está trabajando en el estudio del año 2020 y paralelamente atendiendo a esta mesa y todas las solicitudes de información que se han hecho por parte de los comisionados. Sin embargo, con las limitaciones de herramientas que se tienen no es posible definir que automáticamente se puedan atender todas las demandas.

El informe requiere de un proceso de evaluación de la información, contando con esas limitaciones que pueden ser: en la data, en la información financiera y también se trata de que sea lo más transparente posible. La OIT, según los medios de comunicación está solicitando seis meses para hacer un estudio actuarial. El Departamento Actuarial no cuenta con herramientas modernas y debe hacerlo anualmente.

El comisionado **Guillermo Lawson (Partido del PRD)**, comprende la posición de los actuarios de la CSS. Observa que no se puede omitir que hubo un período de 10 años en que se debió hacer mucho que no se hizo y si se hubiese hecho no estaríamos en esto, aquí.

Opina el comisionado Lawson que ninguna herramienta será 100% efectiva (refiriéndose a los informes elaborados) y, además, aún hay agravantes, como la situación actual de pandemia, los informes financieros no entregados por varios años y demás contratiempos aquí expuestos. Resalta que el trabajo realizado ha sido muy favorable y que su principal



objetivo es defender a los trabajadores de la CSS y el informe de la Junta Actuarial. Se ha hecho un buen trabajo.

En la opinión del comisionado del PRD, si la OIT desea participar lo puede hacer, pero no habrá mucha diferencia ya que en la última regresión se fueron hasta procesos logarítmicos para tratar de hacer las compensaciones necesarias que debieron proyectarse en su momento. Históricamente, 41 años para poder hacer esas regresiones ya significa un trabajo arduo, pero fue realizado e incluso con asesorías foráneas.

Si la OIT está solicitando seis meses para completarlo, considera que es relativamente rápido. En tal caso, lo tendrían que hacer los actuarios para prepararlo y ver cuál sería su contenido, también, tomando en cuenta que éstos tienen consideraciones especiales en el informe y allí se mencionan las dificultades que han tenido al hacerlo. A la vez, presentan propuestas de posibles fórmulas. Opina el comisionado Lawson que el estudio que realizaron los actuarios es bueno y observa que Panamá cuenta con muchos actuarios con amplia experiencia en varios sectores.

Si la OIT o alguna otra organización se decide a participar serán bienvenidos, pero que sea lo antes posible ya que el tiempo se agota y no se puede esperar por mucho tiempo más.

El comisionado Lawson reitera su confianza en los profesionales nacionales ya que cuentan con la experiencia y la capacidad para tomar decisiones.

Observa que todo apoyo es bienvenido, pero mientras tanto debemos trabajar con lo que tenemos en estos momentos disponible y se realizarán cambios en el momento que se obtenga una respuesta.

La facilitadora interviene y comenta que hay una propuesta de FENASEP que ha sido secundada por la Bancada Independiente.

El Comisionado, **Carlos Sánchez (Partido Popular)**, explica que él ha estado haciendo una reflexión en cuanto al sistema actuarial de la CSS a nivel interno y es inevitable hacer una comparación en cuanto a la práctica de los actuarios externos.

Opina que el trabajo realizado por la CSS, actualmente, tiene un punto importante que es la operación entre **ingresos** y **egresos**. Eso en el momento presente, pero la proyección que mantiene la institución, el pasivo contingente a largo plazo, de 10, 20, 50 años, etc. demuestra la falta de sostenibilidad del sistema y eso da la alarma. Se observa, por ejemplo, en el manejo del fondo fiduciario a favor de la CSS, como explicó la comisionada Valles.



El representante **Carlos Sánchez (Partido Popular)** opina que entre los actuarios internos y externos se puede observar una situación, para el año 2019, se indica que más allá del déficit contable de 249 millones, dentro de las recomendaciones técnicas se habla textualmente *“anticipamos que el déficit del sistema es aproximadamente un 27% mayor del que se reporta en los estados financieros”*.

Esa cifra se aproxima a 67 millones de balboas a más, que se deberían solicitar al Banco Nacional de Panamá en el fideicomiso. Y esto, cuando ya la Junta Directiva firmó una resolución para hacer el reclamo del año actual el cual es por el monto de 249 millones de balboas. Estas situaciones se generan porque estas cifras exigen confiabilidad. Además, reconoce el comisionado, el sistema de contabilidad de la CSS y la Junta Técnica Actuarial hacen muchos esfuerzos sobre 2 situaciones reales: a) **Ingresos**, sobretudo las cuotas y los aportes del Estado (considerando que cada vez son menos las cuotas que entran). b) **Egresos**: donde cada vez mas los gastos tienen aumento progresivo.

Por eso, observa el comisionado Sánchez, el déficit se ha tornado permanente entre ambas situaciones.

Explica el comisionado Sánchez, que la Ley 51 preveía en su artículo 213, un aporte del Estado de 140 millones, pero que, en los últimos años, ese montante se ha visto muy limitado en comparación a las necesidades que afronta la CSS en sus programas. Y no hubo una proyección para cubrir adecuadamente los gastos en el tiempo. En los próximos 10 años no hubo la bandera de alarma y al no haberse presentado la posición deficitaria, no se realizaron los ajustes para poder cumplir con los aportes exigidos por la realidad.

Agravan el cuadro, por casi 10 años la falta de informes contables, sin estados financieros auditados, de tal forma que ni la Contraloría Nacional ni la Junta Directiva de la CSS podían auditarlos. Por ende, la CSS mantuvo el pago de las prestaciones, pero no consigue una recuperación por medio del fideicomiso por ser insuficiente a medida que avanza el tiempo frente al escenario demográfico nacional.

Comenta el Comisionado **Carlos Sánchez (Partido Popular)**, que la Cámara de Comercio se pronunció hace algún tiempo, observando que el ingreso por medio del fideicomiso no debería ser apenas 140 millones de balboas a partir del 2020. Y se debería incrementar la cifra con más 100 millones de balboas. Entretanto, aún con tal monto extra, la cifra es insuficiente para las obligaciones de la institución.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, comenta sobre lo que le pareció haber entendido de la propuesta expuesta por FENASEP. Comprende la solicitud como: a)



Solicita números actualizados; b) con números generados por una comisión independiente, mas resalta, eso no es igual a ser una organización extranjera. Pero, si una institución que pudiese estar conformada por economistas y actuarios panameños e independiente.

Observa el comisionado Lombana, se buscan números más actuales a los que se tienen en estos momentos, ya que hay muchas variables que son nuevas hoy en día, en comparación a 2018 o 2019.

Situaciones como los 400 millones de balboas de déficit que se generaron en la pandemia. Después de todo el desempleo y demás circunstancias que han impactado el escenario actual y es necesario considerar. Y concluye, son nuevos elementos y pueden profundizar la crisis en el IVM.

La facilitadora, sobre estas observaciones, expone que la propuesta a ser sometida a votación será: *"solicitar a la Dirección General de la CSS la creación de una comisión independiente para la revisión de cifras actualizadas"*. Observa que ya se dio la aclaración por parte de la Administración de la CSS que se está preparando el informe del año 2020.

Y concluye la facilitadora, no se habla de una comisión con características especiales, sino que sea una comisión independiente, determinada por la Dirección General de la CSS. Así lo ha solicitado el comisionado de Rubén Darío Quijada (FENASEP) y abre una oportunidad para fortalecer, en paralelo, el trabajo que realiza esta comisión. Y solicita a la secretaría técnica someter la votación.

El comisionado **Rey Fuente (MINSA)**, por cuestión de orden, antes de la votación, consulta al representante del FENASEP si al decir *"más actual"* incluye un mínimo de años ya que, si se tiene elaborados 2018 y 2019 es más actual, pero; ¿funcionaria eso para el comisionado? El representante Fuentes (MINSA), sugiere como mínimo el año 2020.

La facilitadora pregunta a la administración de CSS ¿hay alguna metodología en cuanto al proceso de los años?.

La comisionada **Giselle Valles (Administración CSS)**, responde que el estudio más reciente es el de 2019. Ese ya está listo y fue el que se presentó y no el de el 2018 como se mencionaba en los medios. En ese sentido, para actualizar debería ser el informe de 2020.

La facilitadora indica que hay una solicitud de FENASEP que irá someter a votación y se unirá con lo recomendado por el Ministerio de Salud; para que quede claro para los demás miembros de la comisión que van a votar. En ese caso se solicitará para el año de 2020.

La comisionada **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, se dirige a la comisionada Giselle Valles (Administración CSS), y le consulta ¿cuánto tiempo se toma después de iniciarse el proceso?



La facilitadora responde a la comisionada de ANEP que la comisionada solo puede dar una estimativa de tiempo. Y al mismo tiempo, una comisión independiente podría dar otro tiempo según lo estimen los profesionales designados. Y el trabajo podría llevar otro tiempo.

La facilitadora consulta a la comisionada Valles (Administración CSS) si es posible responder la pregunta de la comisionada Ana Reyes de Serrano (ANEP).

La comisionada **Giselle Valles (Administración CSS)**, indica que están en la espera, hay una situación especial con los estados financieros, pues la Contraloría General de la República brindó una extensión para el cierre de operaciones del año 2020 y aún no se han concluido. Además, también se está analizando la base de datos. Estima que se toma aproximadamente 5 meses para generar el estudio. Además del tiempo para que la Junta Técnica Actuarial lo evalúe.

El comisionado **Juan Lacalle (CONEP)**, consulta ¿si la solicitud de la comisión especial representa que se descarta el acompañamiento de la OIT?

La facilitadora considera que no se descartaría esa posibilidad y espera que entre más elementos se agreguen al proceso es más positivo y entiende que se está buscando otra opción para fortalecer las decisiones. Incluso, ya que el CONEP ha hecho una serie de solicitudes que probablemente generarán una información relevante, con esa información en manos, se pueda compartir a la comisión independiente y se pueda avanzar en el tiempo. Esta solicitud, para que la Dirección General pueda designar una comisión independiente, no excluye que probablemente ese producto pueda cooperar con lo que está haciendo la Administración de la CSS en este proceso.

En seguida, se da inicio a la votación y la secretaria técnica procede a verificar el resultado.

Votación: "Solicitar a la Dirección General de la CSS la creación de una comisión independiente para la revisión de cifras actualizadas - entiéndase año 2020".				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
FENASEP	Rubén Darío Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Madelaine Rodríguez	X		
ANEP	Ana Reyes de Serrano	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	X		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	X		
Administración CSS	Gisella Valles	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	Karen López			X
Partido Político Mollirena	Carlos Romero	X		



Partido Político Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Popular	Carlos Sánchez	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
CONAMU	Ada Romero Mónico	X		
Sector Formal e Informal	Itzel del Carmen Chan	X		
	Resultado	16	0	1
	Quorum	17		

Se obtienen los siguientes votos: 16 a favor, 0 en contra, 1 abstención y 2 ausencias. Aprobada "Solicitar a la Dirección General de la CSS la creación de una comisión independiente para la revisión de cifras actualizadas - entiéndase año 2020". (10:34 a.m.).

La facilitadora indica que se ha aprobado la propuesta para enviar nota al Director General y le solicita a la Secretaría Técnica para que se inicie el trámite formal y solicita al señor Relator que se emita una nota para que se pueda elevar a la Dirección General de la CSS sobre lo definido por los comisionados.

El siguiente punto del orden del día es "Orientaciones básicas sobre el trabajo de grupo"

El relator Rubén Pecchio explica que conforme se ha estado trabajando y en vista de algunas consultas sobre la metodología de los Grupos de Trabajo, es importante realizar un recuento de cómo ha sido el avance de las actividades y cómo serán los próximos pasos del trabajo en cada una de las etapas organizadas por los comisionados y la facilitación.

Metodología para el Trabajo de la Comisión de IVM – en Grupos de Trabajo

1. Etapas (3)
2. Consolidación
3. Adecuaciones Técnicas
4. Propuesta Final para la Mesa Plenaria

El relator Rubén Pecchio comenta que la comisión de IVM estableció en votación unánimemente (24-06-21) que trabajaría en 3 grupos de trabajo abordando las 3 temáticas que estructuran el IVM – Ingreso, Egresos y Sostenibilidad.

Los grupos definidos por los comisionados rotarían periódicamente por esos 3 temas centrales para el IVM y construirían un conocimiento acumulativo en cada tema por aportes de cada grupo.

Además de esa orientación metodológica, con la asesoría legal de la CSS se definió el conjunto de artículos que tenían vínculos con los 3 ejes temáticos IVM.

La comisión definió realizar las actividades por **grupos de trabajo**.

- 1) En cada grupo de trabajo, los comisionados definen sus **voceros y suplentes**.
- 2) Cabe a los voceros acompañar la **conclusión del material para la exposición y presentar los resultados** ante el pleno de la comisión de IVM;



3) Después de la definición de voceros, el grupo utiliza una **dinámica de presentación de sus ideas por organización** en cada grupo, las cuales son registradas, sin excepción, en el **Cuadro de Registro del Trabajo (Planilla Excel)** o **tópicos en PPT** para posterior presentación;

4) Previamente, la Comisión de IVM había definido usar como **guía de análisis la estructura de los artículos de la Ley 51**, entretanto, los comisionados aclararon que había plena libertad de **complementar con nuevas medidas**, siempre y cuando estas estuvieran vinculadas **directamente con el IVM y sus 3 temas centrales – Ingresos, Egresos y Sostenibilidad**;

5). La **tarea de los Técnicos de la CSS**, es ubicarse estratégicamente por temas de dominio y excelencia técnica. O sea, en cada uno de los 3 temas (Ingresos, Egresos, y Sostenibilidad), los técnicos de la CSS apoyan con orientaciones técnico-jurídicas y financieras. Y apoyan en el repase de la producción del grupo anterior de comisionados para que el nuevo grupo de comisionados que rotan por cada tema. Además, subsidian en la facilitación de las discusiones y apoyan el surgimiento de ideas y que estas puedan ser, objetivamente, complementadas, objetadas, ampliadas, o secundadas. Los Técnicos de la CSS auxilian en la construcción de la información vertida, con exclusividad, apenas por los comisionados de cada grupo.

6) **Consolidación** – concluida la fase de los trabajos de grupo (3 Etapas de Grupo), los comisionados realizan el trabajo de filtrar las ideas más mencionadas, articularlas o fortalecerlas para que se consoliden. En esta fase por medio de una lectura y ponderaciones de los comisionados se debe separar ideas o propuestas de consenso, las que no afectan a otros y son viables (“puedo vivir con eso”) y las ideas que son especiales o que obtienen eventuales objeciones. La idea es construir viabilidades y consensos, mas no excluir ninguna idea hasta que se demuestre su inviabilidad. No siempre los consensos arrojan las mejores ideas.

7) **Adecuaciones** o ajustes técnico-científicos, con apoyo técnico de la CSS y de los equipos técnicos de las organizaciones del DNC se elaboran análisis de viabilidad para verificar el alcance jurídico, financiero, fiscal, contable, social de la sostenibilidad de cada propuesta o idea.

8) **Cuadro Final de Propuestas** – en el cual serán plasmadas las propuestas finales que la comisión deberá presentar a la Mesa Plenaria del DNC en el mes de septiembre de 2021.

Grupos de Trabajo IVM
ETAPAS y TRATAMIENTO de Contribuciones por Grupos
EJEMPLO - TEMÁTICA DE INGRESOS

TEMÁTICA	(24/06/2021 al 15/07/2021)	(20/07/2021 al 04/08/2021)	(05/08/2021 al 17/08/2021)	(17/08/2021)	(19 al 24/08/2021)	(27/08/2021)
Ingresos						
ETAPA 1	G.T. SOLIDARIDAD					
ETAPA 2		G.T. AVANCES				
ETAPA 3			G.T. EQUIDAD			
Consolidación				GRUPOS Trabajos de CONSOLIDACIÓN		
Adecuación Versión Final					Trabajos de ADECUACIÓN	Cuadro FINAL PROPUESTAS



Grupos de Trabajo IVM – ETAPA 1

Ingresos	Egresos	Sostenibilidad
Grupo SOLIDARIDAD (24/06/2021 al 15/07/2021)	Grupo EQUIDAD (24/06/2021 al 15/07/2021)	Grupo AVANCES (24/06/2021 al 15/07/2021)
Asociación de Jubilados y Pensionados	CONAGREPROTSA	Partido Popular
FENASEP	Panamá Joven	MINSA
CONAMU	Partido Alianza	CSS
Colegio de Médicos	Partido Cambio Democrático	Bancada Independiente
ANEP	Pacientes con enfermedades Crónicas y Renales	Partido Revolucionario Democrático
MEF	Sector Formal e Informal	CONEP
Presentación de Cuadro de Propuestas 15 de julio de 2021	Presentación de Cuadro de Propuestas 15 de julio de 2021	Presentación de Cuadro de Propuestas 15 de julio de 2021

Grupos de Trabajo IVM – VISIÓN GENERAL

INGRESOS	EGRESOS	SOSTENIBILIDAD
Grupo SOLIDARIDAD (24/06/2021 al 15/07/2021)	Grupo EQUIDAD (24/06/2021 al 15/07/2021)	Grupo AVANCES (24/06/2021 al 15/07/2021)
Grupo AVANCES (20/07/2021 al 04/08/2021)	Grupo SOLIDARIDAD (20/07/2021 al 04/08/2021)	Grupo EQUIDAD (20/07/2021 al 04/08/2021)
Grupo EQUIDAD (05/08/2021 al 12/08/2021)	Grupo AVANCES (05/08/2021 al 12/08/2021)	Grupo SOLIDARIDAD (05/08/2021 al 12/08/2021)
CONSOLIDACION* - INGRESOS (17/08/2021)	CONSOLIDACION* - EGRESOS (17/08/2021)	CONSOLIDACION* - SOSTENIBILIDAD (17/08/2021)
ADECUACIÓN (financiera-Legal) (19 al 24/08/2021)	ADECUACIÓN (financiera-Legal) (19 al 24/08/2021)	ADECUACIÓN (financiera-Legal) (19 al 24/08/2021)
Presentación de Cuadro de Propuestas 27 de agosto de 2021	Presentación de Cuadro de Propuestas 27 de agosto de 2021	Presentación de Cuadro de Propuestas 27 de agosto de 2021
Técnicos de acompañamiento	Técnicos de acompañamiento	Técnicos de acompañamiento
Katherine Pozo, Dirección de Ingresos	Geory Tovar, Prestaciones Económicas	Lilia Pinosas
Walter Franco, Contabilidad	Mayra Cruz, Contabilidad	

Dirección Ejecutora Nacional de Legal
Licdo. Rafael Candanedo
Licdo. Crystal Salazar

* Reunión de CONSOLIDACIÓN

Instrucción: Cada grupo de 6 definirá 2 miembros para cada TEMÁTICA. Así, todos los grupos estarán presentes en la CONSOLIDACIÓN de las propuestas por TEMÁTICA.
Esta es la fase en que se subirá al repositorio, los 3 productos

ADECUACIÓN (financiera-Legal)

Permanecen los mismos equipos de la CONSOLIDACIÓN asesorados por especialistas jurídicos y financieros para diseño previo al anteproyecto de ley.

El representante **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, por cuestión de orden, solicita aprobar el orden del día, para poder continuar.

La facilitadora está de acuerdo con la solicitud del comisionado y solicita a la secretaria técnica que haga el llamado para la votación del orden del día.

Votación: "Orden del día – Sesión de la comisión de IVM del martes 27 de julio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
FENASEP	Rubén Darío Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Madelaine Rodríguez	X		
ANEP	Ana Reyes de Serrano	X		



CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	X		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	X		
Administración CSS	Gisella Valles	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	Karen López	X		
Partido Político Molirena	Carlos Romero	X		
Partido Político Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Popular	Carlos Sánchez	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
CONAMU	Ada Romero Mónico	X		
Sector Formal e Informal	Itzel del Carmen Chan	X		
	Resultado	17	0	0
	Quorum	17		

Se obtienen los siguientes votos: 17 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 2 ausencias. Aprobado el orden del día - Sesión de la comisión de IVM del martes 27 de julio de 2021" (10:43 a.m.).

Aprobado el orden del día, la facilitadora solicita leer el sexto punto del orden del día.

La secretaria informa que el punto seis es: Sesiones de trabajo y Grupos de Trabajo.

La facilitadora se dirige a los comisionados observando la secuencia del trabajo en paralelo de los tres grupos que avanzan para la obtención de las nuevas ideas y propuestas para IVM.

La representante **Giselle Valles (Administración CSS)**, informa que, para la solicitud al Director General de la CSS, la ley de la CSS tiene 2 artículos que deberían ser revisados acerca de ese tema. Uno es el artículo de la externalización de servicios ya que la CSS no puede externalizar los servicios que puede realizar. Observa que en la CSS se cuenta con un Departamento Actuarial y una Junta Técnica Actuarial definida en la ley. La solicitud para hacer estudios actuariales externos debe generarse como función de la Junta Directiva y está establecido en el artículo 28 de la ley y tendría que ser objeto de verificación en lo que establece la norma.

La facilitadora solicita la participación de la asesora jurídica de la CSS. Y aclara, que lo que ha aprobado la comisión es una solicitud al Director General para la designación de una comisión independiente que pueda apoyar en la revisión de cifras más actuales.

Eso no significa que la comisión independiente tenga que ser pagada, puede ser incluso, *ad honorem*. Pero lo que se busca es tener profesionales que puedan viabilizar la información actualizada, los comisionados no han solicitado que sea por medio de remuneración.

Además, los comisionados no han solicitado que se hiciera un estudio actuarial vinculante y si una revisión y apoyo en el entendimiento de las cifras actuales relativas al período 2020.



En consulta con la representante jurídica de la CSS, la facilitadora pregunta si está prohibido en la Ley 51 de la CSS esa designación.

La asesora jurídica Cristal Balabarci explica que los deberes del Director General de la CSS están establecidos en la Ley 51. Y dentro de estos deberes no se observa que él pueda hacer lo que se está siendo solicitado. Considera, según lo que estipula la Ley 51, que, si él no se rige bajo esas definiciones de la Ley 51, estaría teniendo una extralimitación de funciones. Bajo esa premisa es que se hace esta acotación.

La facilitadora consulta a la Lic. Balabarci ¿que si el artículo prohíbe al director hacer una externalización de servicios que no es lo que están pidiendo los comisionados?

La facilitadora indica que se busca desde la comisión de IVM elevar la solicitud de los comisionados al director. Y si la Dirección General entiende como necesario, envolver la Junta Directiva, entonces la Dirección General lo elevaría a la Junta Directiva. Lo que se busca es un camino una vía y no se debe poner un bloqueo en esta vía.

Concluye la facilitadora, lo que la mesa de IVM ha pedido es una comisión independiente que pueda revisar las informaciones actualizadas y no tiene que ser contratada. Mas que pueda ayudar en el esfuerzo que realiza la mesa del diálogo. Lo equivalente a solicitar que un organismo internacional pueda dar soporte, lo que ya ha ocurrido aquí en esta mesa; en este caso, sería una comisión de profesionales que apoyen en el proceso según la solicitud.

Frente a la incerteza jurídica por parte de miembros del equipo de la CSS para elaborar y firmar la nota aprobada por la comisión, la facilitadora aclara que ella no tiene obstáculos para firmar la nota y es de su entender una decisión aprobada por la mesa de IVM, una decisión de los comisionados y ella y el relator la pueden firmar por ser independientes.

Concluye la facilitadora que entiende como su deber de facilitadora, ayudar en el proceso de avances de la comisión. Entonces, ella se compromete a firmar, ella sola o con el relator, si desea acompañarla en el proceso.

El comisionado **Juan Lacalle (CONEP)**, puntualiza observando que la Junta Técnica Actuarial por la Ley 51, ya es un ente independiente. Y concluye, lo que realmente debería pedirse es: que sean agilizados los plazos de entrega de los informes a la Junta Técnica Actuarial para que ellos puedan emitir su opinión. Y no involucrar a un tercero y generar otro problema.

La representante **Ana Reyes de Serrano (ANEP)**, no considera comprensible la argumentación de los representantes de la CSS cuando afirman que el director no puede crear una comisión. Y contra argumenta ¿entonces, ¿cómo es que estamos aquí?

Defiende la representante de ANEP, que la solicitud es hecha al Director General y que él, a su vez, tiene que presentarla a la Junta Directiva, entiende la comisionada que ese es el mecanismo. Pero, no entiende el argumento ¿por qué va en contra de sus funciones?



Además, esta comisión se creó de esta manera: Junta Directiva de la CSS y el Director General ¿Entonces, donde estamos violando la Ley?

La facilitadora se compromete a viabilizar el proceso ya que esa es la función del facilitador y el relator siendo independientes de la CSS y de los gremios lo pueden hacer. La facilitadora se compromete a buscar como facilitar el camino. Y que entiende la posición de los funcionarios públicos y comprende que no pueden hacer nada más de lo que la ley define.

Para agilizar el proceso la facilitadora y el relator harán la solicitud e irán informando de los avances.

El representante **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, expone que en el derecho, en términos de jerarquía normativa, los abogados conocen que se interpreta de arriba para abajo, no de abajo para arriba, lo cual indica que se empieza por la Constitución y después siguen las otras leyes y después las normas reglamentarias. En ese sentido, lo primero a observar es el derecho fundamental de petición, eso está consagrado en el artículo 41 de la Constitución. El cual establece que todos los ciudadanos tienen derecho a presentar peticiones a los servidores públicos.

Observa el comisionado Lombana, el servidor público tiene que responder a la petición que le sea presentada. Y queda a criterio de él atender y decidir lo que le corresponda. Mas como representantes de esta comisión se tiene todo el derecho de presentar la petición que se crea conveniente, como es el caso de la solicitud aprobada por la comisión. La respuesta que dará el Director General es una respuesta institucional, que él decidirá.

La facilitadora indica que ya se hizo la votación y se tomó una decisión. Aclara que las decisiones en el DNC y en la comisión de IVM las toman los comisionados al momento de votar. Sin embargo, comprende que la CSS siendo parte de la comisión, puede agregar observaciones para mejorar la forma de una decisión del colectivo de comisionados y eso ayuda a encontrar soluciones más fácilmente.

La facilitadora abre la fase del Trabajo de Grupos.

Siendo las **10:53 a.m.** es iniciada la fase de los Grupos de Trabajo

A partir de ese momento los comisionados se organizan en los tres grupos de trabajo determinados por los temas: Ingresos, Egresos y Sostenibilidad del IVM.

El trabajo en Grupos es organizado por los comisionados con el apoyo de los técnicos de la CSS que dan soporte en cada uno de los temas.

Siendo las **12:48 p.m.** concluyen los trabajos del período de la mañana e inicia un receso de una hora.

A la **1:50 p.m.** los comisionados retornan del receso y continúan el trabajo en los tres grupos

El trabajo en Grupos es reiniciado por los comisionados y el apoyo de los técnicos de la CSS.



La facilitadora indica una solicitud del comisionado **Rubén Darío Quijada (FENASEP)** y secundada por **ANEP**, que propone cambiar la fecha de presentación de los Grupos en la 2ª. Etapa, del jueves 29 de julio para el miércoles 4 de agosto, y al mismo tiempo la reposición del día 06-07-2021, cuando hubo plenaria extraordinaria.

La facilitadora avisa que, de aprobarse, la sesión del día 04 de agosto será en el auditorio.

Votación: "Cambio de fecha de presentación de los grupos - del jueves 29 de julio para el miércoles 4 de agosto, 2021"

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
FENASEP	Rubén Darío Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Madelaine Rodríguez	X		
ANEP	Ana Reyes de Serrano	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	X		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	X		
Administración CSS	Gisella Valles	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	Karen López	X		
Partido Político Molirena	Carlos Romero	X		
Partido Político Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Popular	Carlos Sánchez	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
CONAMU	Ada Romero Mónico	X		
Sector Formal e Informal	Itzel del Carmen Chan	X		
	Resultado	17	0	0
	Quorum	17		

Se obtienen los siguientes votos: 17 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 2 ausencias. Aprobado "cambiar la fecha de presentación de los grupos – del jueves 29 de julio para el miércoles 4 de agosto," (3:05 p.m.).

Aprobado el cambio de fecha para la presentación de los grupos en la 2ª. Etapa del trabajo de Grupos, la facilitadora indica que la comisión de IVM sesionará los días 03, 04 y 05 de agosto y la presentación programada para el 29 de julio se reprograma para el 4 de agosto.

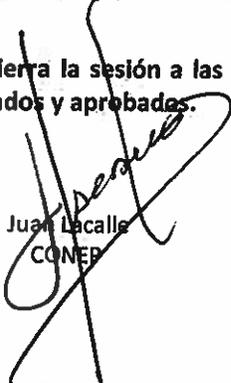
Siendo las 3:32 p.m. la facilitadora agradece a los comisionados por la participación y el buen trabajo de grupos en el día de hoy.



DNC

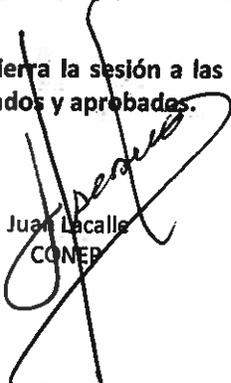
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

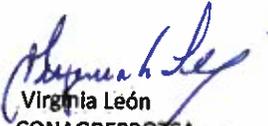
Se cierra la sesión a las 3:32 p.m. del día 27 de julio de 2021. Dando fe de los temas tratados y aprobados.


Juan Lacalle
CONEP


Rubén Darío Quijada
FENASEP


Ana Reyes de Serrano
ANEP


Madelaine Rodríguez
Colegio Médico de Panamá


Virginia León
CONAGREPROTSA


Melquiades Delgado
C. N. Jubilados y Pensionados


Karen López
MEF


Rey Fuentes
MINSA

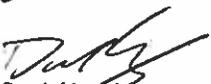

Giselle Valles
Administración CSS

Carlos Romero
Partido Molirena

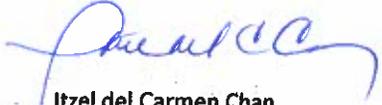

Manuel Zambrano
Partido Alianza


Guillermo Lawson
Partido Revolucionario Democrático

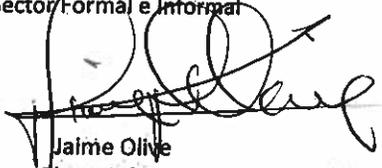

Fernando Carrillo
Cambio Democrático

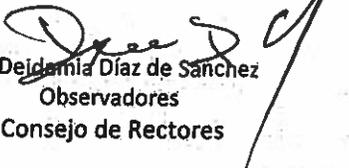

Daniel Lombana
Bancada Independiente


Carlos Sánchez
Partido Popular


Itzel del Carmen Chan
Sector Formal e Informal


Ada Romero Mónico
CONAMU


Jaime Olive
Observadores
CAN - Comisión Alto Nivel


Deidamia Díaz de Sánchez
Observadores
Consejo de Rectores

LINK de Acceso a la sesión de la Comisión de IVM del día 27 de julio de 2021
<https://www.youtube.com/watch?v=Webf17aFN7w&t=5024s>